

L. L. 2



D. Don Antonio Vilches, Regidor N.º 15 = D. Juan
Llobregat, D. 16 = D. Don Berlinguero D. 17 =
y D. Antonio Pelda D. 18 = El Ayunta-
miento quedé enterado acordando e conoci-
miento al Sr. Gobernador de la Provincia a
los fines oportunos

Señalamiento de días para las sesiones. } El Ayuntamiento acordó: señalar para días
de sesiones ordinarias, los miércoles y sábados
de cada semana a las nueve de la mañana, de lo cual
se dará igualmente parte al Sr. Gobernador de
la Provincia

Provision al Regidor } Entes el Sr. D. Pedro Mata, Regidor nuevamente
D. Pedro Mata } elegido, y acercandose a la mesa del Sr. Presidente
preste el juramento que previene el art. 16.º del
Reglamento vigente, tomándose seguidamente
cuenta

Nombramiento de Comisiones... } Por el Sr. Presidente se dió conocimiento al
Ayuntamiento al nombramiento que habia
hecho de los Sres. Capitulares para componer
las comisiones ordinarias y especiales, cuyo

